



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-008680

Res. 6124/2022

Montevideo, 29 de noviembre de 2022.

VISTO: El diseño y esquema curricular de las Capacitaciones Profesionales: Inicial en Cocina Básica, en Introducción a la decoración de tortas, en Repostería y la Capacitación Profundización en Cocina Internacional, en Decoración de Tortas , en Repostería Avanzada, elevados por el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular de la Dirección Técnica de Gestión Académica;

RESULTANDO: que las mismas fueron realizadas por la comisión integrada por los docentes de Gastronomía: Mtra.Téc. Esther OLIVERA, Lic. Leticia SATRANO y Yoan E. MORA, en coordinación con el Departamento de Gestión Pedagógica de la División de Capacitación y Acreditación de Saberes;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar las Capacitaciones citas en el VISTO de estos obrados, y sus correspondientes Esquemas Curriculares, los cuales lucen de fs. 91 a 127 y de fs. 2, 15, 27, 40, 53 y 64 respectivamente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal B) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

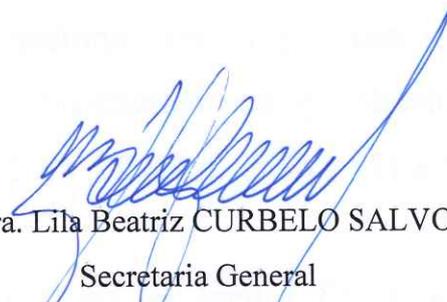
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Aprobar las Capacitaciones Profesionales: Inicial en Cocina Básica, en Introducción a la decoración de tortas, en Repostería y la Capacitación Profundización en Cocina Internacional, en Decoración de Tortas, en Repostería Avanzada, con sus correspondientes Esquemas Curriculares, que lucen de fs. 91

a 127 - 2, 15, 27, 40, 53 y 64 de estos obrados (elemento físico).

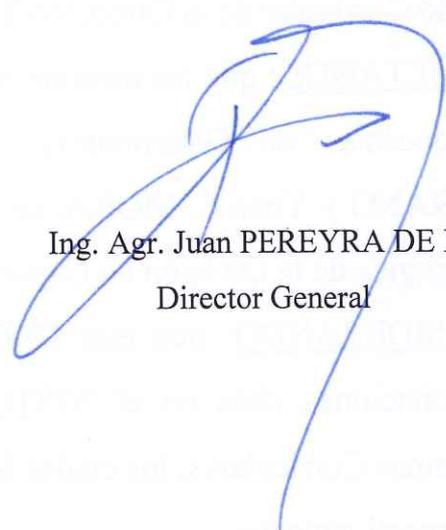
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección Técnica de Gestión Académica – Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular y a la División Comunicaciones y Cultura para su inclusión en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la División de Capacitación y Acreditación de Saberes, a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, a la Inspección Técnica correspondiente y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

VV/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General